

El EUNACOM y la habilitación de médicos titulados en el exterior

EUNACOM es un examen teórico-práctico de medicina general que se aplica desde el año 2009, y que es la continuación directa del Examen Médico Nacional (EMN), examen teórico que se aplicó por primera vez el año 2003. Este consta de una sección teórica y una sección práctica que incluye las especialidades básicas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Pediatría.

La aprobación de este examen, requiere de la obtención de un puntaje mínimo, que habilita a los médicos cirujanos a poder ejercer en diferentes ámbitos del sector público, así como a postular a programas de especialización médica.

De acuerdo con los inscritos para rendir el último examen realizado en diciembre 2016, se constata que por primera vez los titulados en el extranjero que se inscribieron superan ampliamente al número de los titulados en el país (2.782 versus 1.742, respectivamente). El crecimiento exponencial de los médicos titulados en el exterior observado este año, puede estar influido por el del plazo para la habilitación exigida a los médicos que se

desempeñaban en el sistema público de salud (que vencía febrero de 2017).

Atendiendo a los resultados de este examen, se observa que la amplia mayoría de los médicos titulados en el extranjero no alcanzan el puntaje mínimo de aprobación requerido en el examen teórico, esto es, con grandes brechas con respecto al puntaje promedio de los médicos titulados en el país, la que se viene observando desde el inicio de este examen.

Las cifras oficiales arrojan promedios de 76,3 versus 52,2 en 2009; 70,9 versus 35,5 el año 2010, y de 39,4 versus 74,1 el año 2011, comparando los médicos titulados en el extranjero, con los titulados en Chile, respectivamente)

Luego, según los resultados del último examen rendido, se estima que un número cercano a 2.000 médicos titulados en el extranjero, no estarían cumpliendo los requisitos mínimos que los habilita para ejercer en el sistema público de salud.

Está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley, contribuyendo a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Contacto

E-mail: atencionparlamentarios@bcn.cl

Tel.: (56)32-226 3168 (Valpo.)

El presente documento responde a una solicitud parlamentaria del Congreso Nacional, conforme a sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, tanto la temática abordada como sus contenidos están determinados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. Su objeto fundamental no es el debate académico, si bien su elaboración observó los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y oportunidad en la entrega

Eduardo Goldstein B.

Es Sociólogo de la Universidad de Chile, 1985 y Diplomado en Gerencia Pública de la Universidad de Chile, 2007

Sus temas de especialidad son Salud Poblacional y Políticas Sociales

E-mail: egoldstein@bcn.cl

Tel.: (56) 32 226 3906

Introducción

Los profesionales de la salud que han obtenido su título en universidades del extranjero para ejercer funciones tanto en servicios públicos como privados, deben tener un título reconocido en el país. Este reconocimiento se puede obtener en el Ministerio de Relaciones Exteriores según los convenios vigentes o aprobar el Proceso de Reválida de Título en Profesional, el cual sólo lo realiza la Universidad de Chile.

A contar del 20 de abril de 2009, según lo dispuesto en la Ley N° 20.261, los médicos titulados en el extranjero deben rendir un Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos (EUNACOM), que los habilita de forma automática para ejercer la profesión en el país¹ y que constituye un requisito para postular a cargos en los servicios públicos de salud y a becas de formación de pos título.

El examen consta de una sección teórica² y una sección práctica³, que de acuerdo al Perfil de Conocimiento definido por EUNACOM, desde el año 2010 incluye temas de diferentes áreas clínicas y especialidades médicas, como son : Medicina Interna, Pediatría, Obstetricia y ginecología, Cirugía, Psiquiatría, y Salud Pública⁴ (EUNACOM; 2017b).

La aprobación de este examen, requiere de la obtención de un puntaje mínimo, que es definido por el Ministerio de Salud⁵, y el cual habilita a los médicos cirujanos a poder ejercer en diferentes ámbitos del sector público, donde se incluye (EUNACOM; 2017a,b):

- a) Ser contratado en cargos médicos en los servicios de salud dependientes del Ministerio de Salud⁶.
- b) Ser contratado en establecimientos de salud municipal;
- c) Otorgar prestaciones a beneficiarios FONASA en modalidad de libre elección;
- d) Postular a programas de especialización médica⁷

Los médicos titulados en el extranjero que optan por revalidar su título por las vías tradicionales (Ministerio de Relaciones Exteriores o Universidad de Chile) sólo los habilitará para ejercer en el ámbito privado.

I. Evolución en el número de postulantes extranjeros

A pesar que la información histórica disponible sobre número de médicos activos en nuestro país es bastante incierta, existen estudios que indican que a principios del presente siglo, Chile seguía exhibiendo un menor número de médicos por habitantes que otros países con los cuales compartía un nivel de desarrollo similar, según estimaciones de Naciones Unidas. Estimación que es sustentada, entre otros, por el estudio titulado "Número de médicos en Chile: estimaciones, proyecciones y comparación internacional" que analiza el incremento de los médicos que ejercían en Chile a inicio de los años 2000. Este concluye que a pesar del aumento de las vacantes para estudiantes de medicina en el período⁸, se estima que el aumento de estos profesionales se explica

¹ En cuanto a dependencia institucional, es el Consejo de Decanos de Asociación Chilena de Facultades de Medicina (ASOFAMECH), quien delega la implementación del examen al Director de EUNACOM.

² Los contenidos del EUNACOM son definidos por consenso de las escuelas de medicina pertenecientes a Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECh).

³ Esta incluye las especialidades básicas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Pediatría. Se realiza en modalidad de internado en escuelas acreditadas.

⁴ EUNACOM. (2017). Perfil de Conocimientos EUNACOM. Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina. Versión 2.0 mayo 2010..

⁵ El puntaje del examen corresponderá al obtenido en la sección teórica, siempre que la sección práctica se encuentre aprobada. En cuanto al puntaje mínimo de aprobación, este está definido en el reglamento y sólo puede ser modificado por decreto del Ministerio de Salud.

⁶ El reglamento de EUNACON explicita que con la aprobación del examen, los médicos quedan habilitados igualmente para postular a cargos en los Establecimientos de carácter experimental creados por el artículo 6 de la ley 19.650

⁷ ASOFAMECH considera el puntaje obtenido en el EUNACOM para seleccionar candidatos a sus programas de especialización

⁸ Con la incorporación de las universidades no tradicionales en los años 1990, hacia finales del Siglo XX, la carrera de medicina en el país se dictaba en 14 universidades (más del doble que las 6 Universidades tradicionales que impartían la carrera en años anteriores)

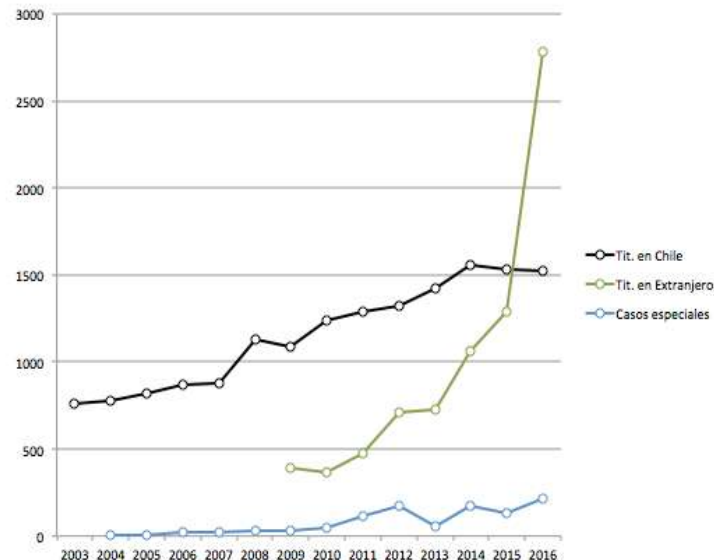
principalmente por los médicos inmigrantes llegados al país⁹ (Bastías, G ; et al. 2000¹⁰)

Luego cabe preguntarse si esta tendencia, no se ha seguido incrementando, atendiendo a la serie estadísticas sobre los médicos formados en el extranjero que se han propuesto revalidar su título mediante el examen EUNACOM los últimos años en el país.

En lo que sigue, la figura 1 muestra la variación del número de examinados por año desde los inicios de la implementación del Examen Nacional de Medicina (el que se tomó por primera vez el año 2003), continuado posteriormente con el EUNACOM, hasta su última rendición en diciembre 2016. De aquí se desprende, que comparativamente al crecimiento de los titulados de medicina en Chile que rinden este examen, que aumentan de forma sostenida hasta el año 2013, los titulados extranjeros crecen a un ritmo mucho más acelerado. De aquí que, junto al incremento exponencial que muestra el número de los titulados en el extranjero, estos llegan a superar con creces los titulados en el país, esto es considerando a quienes se inscribieron para la última evaluación realizada en diciembre de 2016. Así, a fines de este, se contabilizan y 2.782 titulados en el extranjero versus 1.742 titulados en Chile, donde los primeros representan más del 60% de los inscritos.

Cabe advertir que el fuerte aumento de los titulados en el extranjero que se inscribieron para el examen de este último año, puede estar influido por el vencimiento del plazo para la habilitación exigida a los médicos que se desempeñaban en el sistema público de salud¹¹.

Figura 1: Número de médicos titulados que son examinados por año, desagregados según el origen del título profesional (2003-2016*)



Fuente: Eunacom.

Nota (*) Para año 2016 se indica el número de los inscritos para rendir el examen de diciembre. Las cifras de años anteriores, corresponden a quienes efectivamente rindieron el examen

Cabe señalar que el año 2016 se realizaron dos evaluaciones del EUNACOM, en el mes de Julio y el mes de Diciembre, con un total de 1.352 inscritos y 4.524, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la composición de los inscritos en el examen, según el lugar de formación (egresados en Chile o en el extranjero), para la evaluación más masiva que se realizó a fines del año 2016, que es cuando se registró el número más alto de médicos formados en el exterior (2.782 inscritos).

Según fuentes de prensa, de los titulados en el extranjero que se inscribieron en esa ocasión, predominan los profesionales graduados en Venezuela (952), seguidos por los titulados en Cuba (571) y Colombia (522). (Judith Herrera; 2017, La Tercera)

Aquí se advierte que mientras entre los inscritos titulados en Chile, sólo el 4,2% había rendido este examen con anterioridad, entre los titulados en el extranjero la tasa es 10 veces mayor, alcanzado al 42,2% de los inscritos. Esta desproporción es consistente con los resultados diferenciales que presentan cada uno de estos grupos en exámenes de años anteriores, como se muestra tasas de reprobados en acápite siguiente.

⁹ Tendencia que se observa, paralelamente con el notorio aumento de las universidades que ofrecen la carrera de medicina en Chile, desde los años 1990 en adelante.

¹⁰ Bastías, G et al.(2000) Número de médicos en Chile: estimaciones, proyecciones y comparación internacional. Rev Méd Chile 2000; 128: pp. 1167-76.

¹¹ El 2014 una Ley Miscelánea otorgó un plazo de 2 años para que 1.111 médicos del sistema públicos de salud aprobaran el EUNACOM para regularizar su situación

Tabla N°1: Inscritos para rendir la parte teórica del EUNACONM en diciembre 2016.

	Primera rendición	Con rendiciones previas	Total
Titulados en Chile	1.549	193	1.742
Titulados en el extranjero	1.606	1.176	2.782
Todos	3.155	1.369	4.524

Fuente: EUNACOM

II. Resultados del Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos

Cabe señalar que la página oficial de EUNACOM sólo publica los resultados agregados de los examinados anteriores al año 2012.

Luego, en la siguiente tabla, se presentan los resultados obtenidos en la sección teórica por los médicos examinados en el proceso de evaluación del año 2011, año en el cual la cuarta parte de los médicos que rindieron el examen este año se habían titulado en universidades extranjeras (477 médicos).

Cabe señalar que el puntaje del EUNACOM representa el porcentaje de respuestas correctas obtenidas en dicha sección (EUNACOM-ST)¹². Luego la tercera columna de la tabla, permite comparar los puntajes promedios de los titulados en el país con los titulados en el extranjero, advirtiéndose un rendimiento notoriamente superior en los médicos formados por Universidades Chilenas, calculándose en 74,1 puntos el promedio de los titulados en el país versus 39,4 el de los titulados en el extranjero. Esta brecha no es novedosa, si consideramos los resultados de años anteriores donde el puntaje promedio de los titulados en el país es bastante superior a los titulados en el extranjero (70,9

versus 35,5 el año 2010, y 76,3 vs 52,2 en 2009, respectivamente¹³) (EUNACOM; 2017a)

Tabla 2: EUNACOM 2011,. Resultados de Sección Teórica, por grupo de examinados (número de examinados, puntaje promedio, desviación estándar, número de reprobados y tasa de reprobación).

Grupo	N°	Punta je Prom edio	Desvi ación Están dar	Rep ro- bad os	Tasa Repr obaci ón
Titulados en Chile	1.293	74.1	10.7	38	2.9%
Titulados en el extranjero	477	39.4	14.2	376	78.8%
Casos Especiales	118	57.8	11.9	31	26.3%
TODOS	1.888	64.3	19.0	445	23.6%

Fuente: EUNACOM.

Por otra parte, si atendemos a la tasa de reprobación (en la sexta columna de tabla anterior), se observa que la amplia mayoría de los médicos extranjeros no alcanzó el puntaje mínimo de aprobación requerido en el examen teórico¹⁴.

Así, la tabla anterior muestra que el 78,8% de los extranjeros resultaron reprobados en el examen 2011 (afectando 376 médicos), lo que contrasta con el rendimiento de los titulados en el país, entre los cuales sólo reprueba el 2,9% (afectando a 38 médicos).

Si bien no hay estadísticas oficiales publicadas por EUNACOM para años posteriores al 2011, por declaraciones de prensa de autoridades, se ha conocido que las tasas de reprobación de los

¹² La sección teórica se evalúa en términos de un puntaje continuo de 0 a 100, que representa el porcentaje de respuestas correctas

¹³ En una reciente exposición del Director de EUNACOM, Dr Beltran Mena, ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, este habría mencionado que la brecha es de 70 puntos versus 37 puntos, entre los resultados de los titulados en el extranjero y el país, de acuerdo a las últimas estimaciones realizadas.

¹⁴ Se requiere un mínimo de 51 puntos para aprobar el examen teórico dentro de una escala que va de 0 a 100.

titulados en el extranjero que fueron examinados el último año, alcanzó al 61% en la evaluación del mes de julio y al 73% en la de diciembre de 2016. Esta cifra contrasta con la tasa 3,4% de reprobados entre los titulados en el país según resultados de esta última evaluación¹⁵.

A consecuencia de los resultados de este último examen, se estima que un número cercano a 2.000 médicos titulados en el extranjero, no estarían cumpliendo los requisitos mínimos que los habilita para ejercer en el sistema público de salud.

¹⁵ Cabe señalar que al margen de las diferencias de formación entre universidades nacionales y extranjeras, en la mayoría de las primeras existen programas de preparación para rendir el EUNACOM, factor que puede influir en las brechas observadas.

Referencias

Bastías S, Gabriel, Marshall R, Guillermo, Zuñiga P, Denisse, & Mena C, Beltrán. (2000). Número de médicos en Chile: estimaciones, proyecciones y comparación internacional. *Revista médica de Chile*, 128(10), 1167-1176. Disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872000001000014> (Marzo; 2017)

EUNACOM. (2017a). Sitio web oficial del Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos). Disponible en <http://www.eunacom.cl/> (Marzo, 2017)

EUNACOM. (2017b). Perfil de Conocimientos EUNACOM. Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina. Versión2.0 mayo 2010. <http://www.eunacom.cl/contenidos/PerfilNew.pdf> (Marzo, 2017).

Herrera, J. (2016, diciembre 02) .Titulados en el extranjero que rendirán Eunacom casi duplican a graduados en Chile. La Tercera,. Disponible en <http://www.latercera.com/noticia/titulados-extranjero-rendiran-eunacom-casi-duplican-graduados-chile/> (Marzo; 2017)

Leiva. L. (2017,enero 17). Alta reprobación de Eunacom obligará a 277 médicos foráneos a dejar la red pública. La Tercera. Pg.18 . Disponible en <http://diario.latercera.com/2017/01/17/01/contenido/pais/31-231060-9-alta-reprobacion-de-eunacom-obligara-a-277-medicos-foraneos-a-dejar-la-red.shtml> (Marzo, 2017)

Universidad de Chile. Procedimientos para Reválida y Reconocimiento de títulos profesionales de las carreras de la salud. Disponible en <http://www.medicina.uchile.cl/informacion-para-extranjeros/revalidacion-y-reconocimiento-de-titulos/113895/procedimientos-para-revalida-y-reconocimiento-de-titulos> (Marzo, 2017).

Textos normativos

Ley N° 20.261 que crea Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM), disponible en: <http://bcn.cl/1vbgc> (Marzo, 2017).

Normativa del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, aprobada por Consejo de Decanos de ASOFAMECH en enero de 2014, vigente desde el 1ero de julio 2014. Disponible en <http://www.eunacom.cl/reglamentacion/NormativaOficial.pdf> (Marzo; 2015)